



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de febrero de 2017
P.I.E. N° 037/2017-2018

Señor
Dr. Wilber Choque Cruz
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos cumple transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe en detalle con fundamentación técnico-legal, si existen o existieron denuncias o procesos disciplinarios en contra del Dr. Luis Gonzalo Yépez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz, individualizando cada proceso disciplinario y el estado de los mismos. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 2. Informe en detalle con fundamentación técnico-legal, todos los actos de fiscalización sobre el desempeño de las funciones del Dr. Luis Gonzalo Yépez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 3. Informe en detalle con fundamentación técnico-legal, si el Dr. Luis Gonzalo Yépez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz, incurrió en alguna falta disciplinaria leve, grave o gravísima. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 4. Informe detalladamente, si el Dr. Luis Gonzalo Yépez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz, cumplió con todos los requisitos exigidos por Ley para acceder al cargo actual, a qué convocatoria se presentó para acceder al cargo. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- 5. Informe detalladamente con fundamentación técnico-legal, todos los cargos ocupados en el Órgano Judicial por el Dr. Luis Gonzalo Yépez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz. Adjunte documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos para acceder a los cargos dentro el Órgano Judicial.--- 6. Informe detalladamente con fundamentación técnico-legal, desde la gestión 2010 hasta la presente fecha, cuántas excusas se declararon ilegales, del Dr. Luis Gonzalo Yépez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°037/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 legajo a fojas 82.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

25 de marzo de 2017

CAMARA DE SENADORES		COMITE DE ENERGIA, HIDROCARBUROS, MINERIA Y METALURGIA	
RECIBIDO			
DIA 27	MES 3	AÑO 2017	HORA 9:58
NO. CORRELATIVO 170		FIRMA	
NO. EJEMPLARES 1	NO. FOJAS 11		

Sucre, 15 de marzo de 2017
CITE.OF-DPCM N° 202/2017

Señor:
José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
La Paz.-

REF: RESPONDE A PIE N° 037/2017-2018

De mi mayor consideración.

En atención a la **PIE N° 037/2017-2018** emitido por su Presidencia; a solicitud del Senador Pedro Montes Gonzales, con relación a la existencia de denuncias o procesos disciplinarios en contra del Dr. Luis Gonzalo Yopez Portugal Juez del Juzgado de Sentencia Primero de la Capital del Distrito Judicial de La Paz y otros aspectos detallados en la misma, con el debido respeto tengo a bien poner en su conocimiento las respuesta a cada uno de los puntos remitidas por las distintas unidades del Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- Con relación a las preguntas 1 y 3, se remite el CITE CM. S-SD.- N° 239/2017 más la documental correspondiente, en él encontrara respuesta a la información requerida.
- 2.- Respondiendo a la pregunta 2, se remite el CITE: CM-SCF N° 093/2017, emitida por Sala de Control y Fiscalización más la documental de respaldo, en él encontrara la información solicitada.
- 3.- En atención a lo requerido en las preguntas 4 y 5, se remite el CITE. CM DNRH- N° 0429/2017, más la documental de respaldo.
- 4.- Respondiendo a la pregunta N° 6 de la PIE, tengo a bien remitir el CITE: CM – RD 0097/2017, mas la documental correspondiente.

Con este motivo, reciba usted mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Cc. Arch
Desp. Presidencia
Se Adjunta documental en fs. 82
WCHC/2017


Pedro Montes Gonzales
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA